

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria Rad.
1100140030532021005940

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez
resuelve:

Reconocer personería a la abogada Katherin López Sánchez, como apoderada
de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder allegado (ítem
11).

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 0118 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 29 de Julio de 2022.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria